

055

NACIONES UNIDAS



3

# CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

DOCUMENTS  
INDEX UNIT  
MASTER  
23 JUN 1952

	5	1	-
--	---	---	---

SEXTO AÑO

# 531a.

SESION • 31 DE ENERO DE 1951

NUEVA YORK

## INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda 531/Rev.1).....	1
Declaraciones del Presidente y de los nuevos miembros del Consejo.....	1
Aprobación del orden del día .....	4
Cargo de agresión contra la República de Corea ( <i>continuación</i> ).....	4

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos mensuales a las *Actas Oficiales*.

*Todos los documentos de las Naciones Unidas llevan una signatura compuesta de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Celebrada en Lake Success, Nueva York,  
el miércoles 31 de enero de 1951, a las 10.45 horas

Presidente: Dr. A. QUEVEDO (Ecuador).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes países: Brasil, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

### Orden del día provisional (S/Agenda 531/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cargo de agresión contra la República de Corea (*continuación*):
  - a) Carta del 29 de enero de 1951 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Reino Unido (S/1992).

### Declaraciones del Presidente y de los nuevos miembros del Consejo

1. El PRESIDENTE: Antes de pasar a la consideración del orden del día provisional para esta sesión, deseo señalar que los representantes del Brasil, Países Bajos y Turquía toman hoy los puestos dejados por los representantes de Noruega, Egipto y Cuba, cuyo período en el Consejo terminó el 31 de diciembre último.
2. Todos nosotros apreciamos, creo yo, en alto grado la inteligente cooperación que prestaron en este órgano de las Naciones Unidas los Sres. Sunde, representante de Noruega, Alvarez y Blanco, de Cuba, y el Embajador Fawzy Bey, de Egipto. No esperamos menos de los Sres. Muniz, von Balluseck y Sarper.
3. El Sr. Embajador Muniz no es nuevo en el Consejo de Seguridad, en donde representó a su patria con especial acierto. Todos conocemos tanto su talento y tacto singulares, como lo ha demostrado durante su brillante carrera, cuanto que ha desempeñado delicadas funciones de primera línea en el curso de la vida de las Naciones Unidas. Recientemente su tarea en la presidencia de la Comisión Interina ha sido aplaudida por todos. Representa al Brasil, esa gran nación sudamericana que avanza visiblemente, día a día, en todos los campos de actividad humana, en el campo económico y en el de la cultura.
4. El Sr. von Balluseck, escritor, publicista y diplomático, tiene una amplia experiencia acerca de los problemas internacionales y conoce varios continentes. Su actuación en la Asamblea General y en la Primera Comisión de ésta son una prueba anticipada de que su colaboración en el Consejo de Seguridad será valiosa y oportuna siempre. Además, el representante de los Países Bajos nos traerá acá la voz de su país que, puedo decir, parafraseando el título de uno de sus libros, podríamos decir que ha construido no solamente su propio hogar nacional, sino que ha contribuido poderosamente al desarrollo de nuestra civilización.
5. El Sr. Sarper tiene vasta experiencia diplomática. Su larga y distinguida carrera da testimonio de ello.

Además, sirviendo a su patria algunos años en las Naciones Unidas, ha intervenido con singular inteligencia y energía en las graves cuestiones de las cuales se ocupa nuestra organización internacional. Sabemos, pues, que la voz de Turquía en esta sala nos traerá la fuerza vital de ese país extraordinario que se rehizo y se engrandeció en el siglo XX, demostrando una extraordinaria voluntad de vivir y de triunfar.

6. Creo yo que la presencia en este Consejo de los representantes de Brasil, Países Bajos y Turquía es un buen augurio y nos debe permitir encarar con esperanza el curso de nuestras futuras deliberaciones, porque estos tres países son un ejemplo de que, a pesar de todos los acontecimientos históricos adversos, la civilización se reconstruye constantemente donde ha sido devastada, o nace y avanza en otras regiones del mundo, y que la humanidad cuenta aún con vastas reservas para su felicidad y progreso.

7. Antes de que pasemos adelante, quiero decir que el Consejo no se ha reunido últimamente por razones que todos conocemos. Varios grandes problemas internacionales están, por disposición misma de la Carta de las Naciones Unidas, como ciertos tratados de paz, fuera de la competencia de este Consejo; y otros asuntos, como todos sabemos, se hallan pendientes en la Asamblea General, que tiene nuevo vigor desde que ella misma aprobó la resolución Unión pro Paz.<sup>1</sup> Tales problemas han sido materia de detenida consideración y diarios debates en la Asamblea y en la Comisión Política; pues, si bien tenemos que suponer que todos los Miembros de las Naciones Unidas quieren la paz, muchos juzgan que después de nuestros repetidos esfuerzos para conciliar, hay que señalar y contener la agresión, para cimentar la paz y preservar la existencia misma de nuestra Organización; y otros Miembros, que hay que persistir en pacíficos esfuerzos pacíficos antes de declarar quién es el agresor, ya que tal declaración, según ellos, impediría el arreglo pacífico buscado. Ha sido un grave caso en que, habiendo comunidad de objetivos, ha habido, no obstante, discrepancia en el método de solución.

8. Por mi parte, me permito recordar que en mis contactos personales y oficiosos con casi todos los representantes al Consejo, y colectivamente con todos ellos, he manifestado, desde comienzos de este mes, en que me tocaba el honor de presidir el Consejo de Seguridad, que, por lo que me correspondía, estaría dispuesto a convocar al Consejo de Seguridad cuando quiera que los miembros de éste consideraren oportuna tal reunión; o cuando quiera que uno de ellos solicitare

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Suplemento No. 20, Resoluciones, No. 377 (V)*.

tal reunión. Este último es el caso ahora. Lo mismo he expresado a algunas delegaciones que parecía que podían estar particularmente interesadas en que se discutiera alguno de los problemas que están sometidos al Consejo de Seguridad.

9. La impresión que recogí en tales contactos personales fué la de que, en las graves condiciones actuales del mundo, no parecía prudente reunir antes de ahora al Consejo, para discutir algún asunto determinado. No había seguridad de que se pudiera llegar a alguna solución constructiva. Y en el presente, bien lo hemos aprendido, penosamente, por cierto, las soluciones constructivas son muy difíciles de encontrar.

10. Quiero añadir que, si bien sabemos que el Consejo de Seguridad en el presente estado de las relaciones internacionales, encuentra muchas dificultades para aplicar, cuando el caso llega, decisiones de fondo o de carácter coercitivo, mi esperanza es que tal situación sea sólo temporal, y que este órgano de las Naciones Unidas pueda llegar a funcionar con la prontitud y eficacia con que la Carta lo esperaba. Además, no olvidemos que a pesar de todas las dificultades que encontramos en nuestro camino, no está — repito, no está — eliminada la posibilidad de que el Consejo puede todavía, en un momento dado, ser órgano e instrumento de conciliación.

11. Sr. VON BALLUSECK (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Estoy sumamente agradecido al Presidente por sus amables y corteses palabras de bienvenida. Así como me doy plena cuenta del gran honor de representar a mi país en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, también comprendo perfectamente los altos deberes y responsabilidades que esta calidad de miembro imponen.

12. No me detendré a considerar la gravedad de la situación internacional ni señalaré el gran número de problemas no resueltos que se plantean al Consejo. En verdad, estamos bien lejos de los días llenos de esperanza de San Francisco y nos apartaríamos de la realidad si no reconociéramos el fracaso de muchos de nuestros esfuerzos. Por otra parte, bien puede suceder, aunque nunca debemos desesperar, que momentos aun más críticos nos aguarden todavía.

13. Sin embargo, las Naciones Unidas siguen siendo la suprema esperanza de la humanidad, y no podría existir incentivo mayor para apoyar, utilizar y afianzar su mecanismo al servicio de la paz y la seguridad que la alarmante gravedad de la situación actual.

14. Mi Gobierno y yo confiamos fervientemente en que los Países Bajos puedan contribuir como les corresponde, en su calidad de miembro del Consejo de Seguridad, a encontrar una base justa, estable y duradera para la paz, la equidad y la justicia internacionales. Con tal espíritu procuraré cumplir mis funciones en el Consejo, que ha recibido de los Miembros de las Naciones Unidas la misión primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Debemos tener siempre presente esta responsabilidad.

15. Sr. MUNIZ (Brasil) (*traducido del inglés*): Deseo expresar mi agradecimiento por las amables palabras con que se me acaba de dar la bienvenida al Consejo. Esta es la segunda vez que Brasil ocupa un asiento en este importante órgano de las Naciones Unidas al cual la Carta confía la responsabilidad por

el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Desde 1946 hasta 1948 mi país ha tenido el honor de intervenir en la labor del Consejo de Seguridad durante un período decisivo de su historia, el cual se caracterizó por la adaptación de su mecanismo a las necesidades de la acción, por el establecimiento de su reglamento y por la solución de innumerables dificultades que eran inevitables durante la transición entre el período de la organización y el período de la realización.

16. Hoy, investido mi país de las funciones para las cuales fué elegido por una considerable mayoría de Estados Miembros, prometo al Consejo una cooperación sincera, entusiasta y diligente por la causa de la paz. Brasil se siente orgulloso de su larga tradición al servicio de la paz internacional. La ilegalidad de la guerra y la obligación de recurrir a arbitraje en todos los casos de controversias internacionales no sólo son principios que figuran en la carta política del Brasil, sino que constituyen también normas de conducta invariable en sus relaciones con otros pueblos. Su situación geográfica en el corazón de América del Sur, con límites comunes con casi todos los demás países de ese subcontinente, ha hecho del Brasil un mediador natural en las controversias entre sus vecinos.

17. Las Naciones Unidas responden a las aspiraciones de paz y orden internacional que el pueblo brasileño siempre ha revelado en el transcurso de su historia; a esto se debe el entusiasmo y el celo con que coopera Brasil en la labor de las Naciones Unidas tanto en la esfera política como en la económica y la social.

18. La Organización de Estados Americanos, de la cual Brasil tiene el honor de ser miembro, constituye un ejemplo significativo de la forma en que un sano regionalismo puede contribuir vigorosamente a la paz mundial. El continente americano no tiene las barreras psicológicas que hacen difíciles las relaciones entre Estados. Unidos por el mismo concepto de la vida y la civilización y por crecientes vínculos de interdependencia económica, los pueblos americanos progresan rápidamente hacia la realización, en escala continental, de la noción federal que ya casi todos ellos han incluido en sus constituciones nacionales. La federación presupone un alto grado de integración moral y espiritual, una distribución equilibrada del poder político entre las unidades grandes y las pequeñas, así como el respeto mutuo hacia los derechos de cada una de ellas.

19. Gracias al carácter general de su organización continental, los pueblos americanos han conseguido evitar los graves conflictos que han perturbado la vida de otros continentes y han realizado grandes progresos material y espiritualmente. Esta evolución pacífica del hemisferio occidental no sólo facilita la tarea de mantener la paz y la seguridad en una importante región, sino que también proporciona un ejemplo de la forma en que los pueblos pueden convivir en armonía, lo cual constituye una condición esencial para su progreso y su bienestar.

20. Mi país vuelve al Consejo de Seguridad en un momento en que la tensión en las relaciones internacionales se ha tornado de extrema gravedad. Nos hallamos frente a un empeoramiento creciente de las relaciones internacionales, lo cual constituye un síntoma de la honda crisis que afecta la sociedad contemporánea.

21. Las verdaderas causas de esta crisis han de encontrarse en la estructura nacional y en la internacional.

22. La Primera Guerra Mundial fué todavía una guerra del tipo corriente, producida por rivalidades políticas y estratégicas entre naciones que luchaban en frentes bien definidos y que estaban imbuídas de ideales nacionalistas. No obstante, en su última etapa se produjo un nuevo fenómeno que reemplazó a la guerra entre pueblos con la guerra entre clases. Importantes estructuras nacionales comenzaron a derrumbarse y la lucha de clases se inició en muchos países. Este hecho fué seguido por una serie de luchas económicas, ideológicas y diplomáticas que originaron un conflicto armado.

23. La Segunda Guerra Mundial fué, en realidad, una revolución que siguió desarrollándose cuando ya habían cesado las operaciones militares. En medio de este proceso revolucionario, que trata de implantar una ideología de masa en todos los países mediante la propaganda o mediante la fuerza, no fué posible poner fin a las consecuencias de ambas guerras y emprender la reconstrucción económica, política, social y espiritual del mundo como requisito previo para el establecimiento de un nuevo orden nacional e internacional.

24. Únicamente los esfuerzos conjuntos nacionales e internacionales de todos los Estados podrán resolver la crisis actual. No es posible restablecer el orden internacional sin establecer las bases del equilibrio social dentro de cada nación. En todas partes existe un fuerte deseo de paz, orden y trabajo. Entre todos los pueblos democráticos impera la convicción de la inutilidad de las guerras como instrumento de política nacional. Las Naciones Unidas han abierto grandes perspectivas a la humanidad, que está cansada de las guerras y ansia la paz. Nuestra Organización constituye un poderoso instrumento para el arreglo pacífico de los conflictos y para la acción colectiva. Por su conducto, ningún progreso es irrealizable.

25. La Carta de las Naciones Unidas confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad, otorgándole los medios necesarios para la realización de esa tarea. La Carta confiere a los miembros permanentes del Consejo una situación especial porque les da el derecho de veto. Este privilegio, empero, entraña deberes y responsabilidades que los miembros permanentes no pueden eludir. La Carta se basa en la suposición de que, si se consigue el establecimiento de buenas relaciones entre las grandes Potencias, la paz mundial está necesariamente asegurada. Sin embargo, las grandes Potencias no han recurrido a este excelente mecanismo para la celebración de consultas que les permitirían llegar a acuerdos a base de sus intereses recíprocos.

26. Una de las grandes Potencias, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, ha adoptado una estructura económica colectivista y totalitaria que procura extender al resto del mundo. Esto impide la cooperación sincera entre las Potencias que son responsables por la paz mundial y, como consecuencia de esta falta de colaboración, el mundo se halla hoy ante la inminencia de una catástrofe sin precedentes.

27. La agresión de Corea del Norte contra la República de Corea y la intervención armada del Gobierno Comunista de China para impedir que las fuerzas de

las Naciones Unidas rechazaran la agresión y pacificaran a Corea, son las recientes y trágicas manifestaciones de la falta de acuerdo entre las grandes Potencias. Quizá esta es la última oportunidad para que el Consejo de Seguridad realice un supremo esfuerzo para crear acuerdo entre las grandes Potencias, a fin de evitar la catástrofe que amenaza con destruir hasta los cimientos mismos de la vida civilizada. Ningún conflicto de intereses entre las Potencias es insoluble pacíficamente, dentro de las Naciones Unidas. Sería necesario, empero, que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas abandonara su política que persigue la unificación política del mundo mediante la fuerza. La historia nos enseña que en el pasado todos los intentos análogos fracasaron.

28. Un orden mundial sólo puede establecerse mediante la persuasión, el esfuerzo colectivo, la renuncia voluntaria a algunos aspectos de la soberanía nacional. El camino hacia el orden mundial consiste en la ampliación de la libertad política y no en su supresión. Una federación a la que se ingresa libremente constituye el mejor método para llegar a un orden mundial, a un orden basado en el derecho que deje en plena libertad las fuerzas creadoras de los hombres. Se trata de un largo proceso que incluye decepciones y retrocesos, de un proceso que sólo puede tener éxito mediante la buena voluntad y la paciencia de todas las naciones y sus estadistas. ¿Está la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas dispuesta a renunciar a su política de fomentar la revolución social en otros países y a colaborar sinceramente con otras naciones en la tarea de establecer ese orden mundial? Esta es la cuestión que el mundo entero se plantea con ansiedad.

29. Al asumir mis deberes como representante del Brasil, me siento orgulloso de traer asimismo, junto con el distinguido representante de Ecuador, los ideales comunes de todos los Estados latinoamericanos, cuya larga tradición de colaboración internacional y sus importantes servicios a la causa de la paz constituirán para mí una fuente constante de inspiración.

30. Me siento particularmente orgulloso de tener el honor de ocupar el asiento que ha dejado vacante el representante de Cuba. Deseo rendir homenaje a las notables cualidades de los Embajadores Alvarez y Blanco, quienes representaron a su país en el Consejo de Seguridad eficaz e inteligentemente y que lucharon con energía y clarividencia por el mantenimiento de la seguridad colectiva, base fundamental de nuestra Organización.

31. Sr. SARPEN (Turquía) (*traducido del inglés*): Le agradezco mucho, Sr. Presidente, sus amables palabras de bienvenida. La delegación de Turquía ocupa por primera vez su asiento como miembro del Consejo de Seguridad. El pueblo y el Gobierno de Turquía se dan plena cuenta de la responsabilidad que implica el cumplimiento de dicha misión. Nuestra delegación siempre tiene presente esta responsabilidad. Mi país considera que constituye una gran prueba de confianza que se lo elija como miembro del Consejo de Seguridad, sobre todo en esta coyuntura crítica en los asuntos internacionales. Pese a las recientes dificultades frente a las que se ha encontrado, estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad todavía puede ser el órgano más importante de las Naciones Unidas. En nuestra labor como miembros de este Consejo, nos

esforzaremos hacia ese fin. Haremos cuanto esté a nuestro alcance para proteger y mantener el prestigio y la autoridad de las Naciones Unidas. Esto es tanto nuestra convicción como uno de los elementos básicos de la política exterior de Turquía.

### Aprobación del orden del día

32. El PRESIDENTE: Como saben los señores representantes, esta sesión ha sido convocada a solicitud del representante del Reino Unido, de conformidad con el artículo 2 del reglamento. Fué convocada con carácter de urgencia, de acuerdo con el artículo 8 del mismo reglamento. Por la misma razón, el orden del día fué comunicado a los miembros del Consejo de Seguridad al mismo tiempo que se hizo la convocatoria. Los señores representantes del Consejo tienen ya en sus manos tanto el orden del día provisional, que figura en el documento S/Agenda 531/Rev.1, así como la carta enviada por el representante del Reino Unido, que consta en el documento S/1992.

33. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, someto al Consejo el orden del día provisional, para que lo apruebe o rechace.

34. Si no hay observaciones, consideraré el orden del día provisional como aprobado.

*Queda aprobado el orden del día.*

### Cargo de agresión contra la República de Corea (continuación)

*A invitación del Presidente, el Sr. Limb, representante de la República de Corea toma asiento a la mesa del Consejo.*

35. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Mis motivos para pedir al Presidente que convocara una sesión del Consejo de Seguridad figuran en mi carta fechada el 29 de enero, que ha sido distribuida como documento S/1992, y poco me resta ahora por decir para ampliar los argumentos expuestos en dicha carta.

36. Como los miembros del Consejo de Seguridad sin duda recuerdan, la cuestión de la intervención de China en Corea fué discutida por nosotros en diversas sesiones — durante noviembre — y un proyecto de resolución presentado conjuntamente por seis miembros del Consejo fué sometido finalmente a votación el 30 de noviembre de 1950 [530a. sesión]. Aunque el proyecto de resolución recibió 9 votos afirmativos, no fué aprobado debido al voto negativo del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Así, cabría afirmar que, con respecto a esta cuestión, desde esa fecha el Consejo no ha ejercido, en efecto, sus funciones según las define el Artículo 12 de la Carta. No obstante, el debate que luego se produjo en la Asamblea General abarcó un vasto campo y mi delegación, por lo menos, considera que si la Asamblea General hubiera adoptado una resolución que contuviera recomendaciones a los Miembros y que se refiriera a la cuestión de la intervención china, o a la cuestión más amplia del cargo de agresión contra la República de Corea, como ambas cuestiones se han tornado ahora inseparables en la práctica, podrían for-

mularse objeciones en el sentido de que esto constituiría una violación del Artículo 12 de la Carta.

37. A fin de eliminar cualquier duda técnica de esta naturaleza que pudiera plantearse, he pedido al Presidente que convocara a una sesión con el propósito puramente formal de retirar del programa del Consejo de Seguridad el tema titulado "Cargo de agresión contra la República de Corea".

38. Propondré, pues, al Consejo que apruebe el siguiente proyecto de resolución, extremadamente sencillo, cuyo texto ha sido distribuido en el documento S/1995 y que dice:

*"El Consejo de Seguridad,*

*"Resuelve retirar de la lista de asuntos sometidos al Consejo el titulado "Cargo de agresión contra la República de Corea"."*

39. Al presentar este proyecto de resolución, he de insistir nuevamente en lo que expresé en mi carta del 29 de enero de 1951, es decir, en que la decisión de eliminar este tema del programa del Consejo no invalidaría en absoluto — a juicio de mi delegación, por lo menos — las medidas que el Consejo ya ha adoptado con respecto a este asunto. Ni, por supuesto, tampoco impediría que en cualquier momento el Consejo reanudara ulteriormente el examen de este asunto, de desearlo así, mediante una simple votación sobre una cuestión de procedimiento.

40. Sr. TSARAPKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): El tema titulado "Cargo de agresión contra la República de Corea" ha sido incluido ilegalmente en el programa. La guerra civil que estalló el 25 de junio de 1950 entre los coreanos del sur y los coreanos del norte constituye una lucha interna en que se enfrentan dos grupos pertenecientes a un mismo pueblo, es decir, el pueblo coreano. Como ya lo hemos declarado en muchas ocasiones, refiriéndonos a la definición que de ello da el derecho internacional, el término de agresión no es aplicable a esta lucha interna en que se enfrentan dos grupos de nacionales de un mismo pueblo puesto que una agresión sólo se produce cuando un Estado ataca a otro.

41. Como se sabe, son los Estados Unidos de América los que, el 27 de junio de 1950, han cometido una agresión en Corea, donde sus fuerzas armadas, obedeciendo las órdenes del Presidente Truman, han invadido Corea y han desencadenado contra el pueblo coreano una guerra criminal que continúa todavía. La resolución aprobada ayer por la Primera Comisión<sup>2</sup> indica que la guerra que los Estados Unidos de América realizan en Corea debe proseguir aun durante algún tiempo, es decir, hasta el momento en que el pueblo coreano haya conseguido definitivamente afirmar su independencia.

42. Así, la guerra que se desarrolla en Corea constituye un acto de agresión perpetrado por los Estados Unidos de América contra el pueblo coreano. Se trata de una agresión en el sentido exacto de la palabra, cometida por un país, los Estados Unidos de América, contra otro país, Corea. En efecto, los Estados Unidos

<sup>2</sup> Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Primera Comisión, 438a. sesión.*

han invadido ese país con sus fuerzas armadas, se han dedicado a bombardearlo con sus aviones, han destruido innumerables ciudades, han aniquilado gran parte de la población y han asesinado a miles de coreanos. Se trata, pues, de una verdadera agresión de los Estados Unidos contra el pueblo coreano. Se ha procedido en forma ilegal al incluir en el orden del día del Consejo de Seguridad, bajo la presión de los Estados Unidos, el punto titulado "Cargo de agresión contra la República de Corea", expresión que designa al régimen títere norteamericano dirigido por el pelele norteamericano, Syngman Rhee. El mismo título del punto es falso. Esa superchería ya ha sido denunciada lo suficiente para que pueda engañar a nadie.

43. La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas desea declarar una vez más que todas las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad sobre esta cuestión, bajo la presión ejercida sobre él por los Estados Unidos, son ilegales. Dichas decisiones han sido adoptadas en ausencia de dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad: la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Popular de China; han sido adoptadas en violación de la Carta de las Naciones Unidas, la cual prevé que toda decisión del Consejo de Seguridad relativa a una cuestión de fondo ha de adoptarse por unanimidad de sus miembros permanentes. El Consejo de Seguridad ha adoptado esas decisiones en ausencia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de China. Además, dichas decisiones han sido adoptadas por seis votos; como séptimo voto se ha contado el del representante del Kuomintang, el cual no tiene capacidad legal para representar a China ante el Consejo de Seguridad. Dichas decisiones ilegales del Consejo de Seguridad tenían por objeto ocultar bajo la bandera de las Naciones Unidas la agresión criminal cometida en Corea por los Estados Unidos.

44. Además, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas considera también necesario declarar que no existe ningún motivo para incluir en el programa del quinto período de sesiones de la Asamblea General la cuestión titulada "Intervención en Corea del Gobierno Popular Central de la República Popular de China", objeto de la carta del representante del Reino Unido que el Consejo está examinando.

45. A este respecto, conviene señalar que dicha cuestión ha sido incluida en el programa del quinto período de sesiones de la Asamblea General bajo la presión de los Estados Unidos; tenía como objeto ocultar la agresión perpetrada por los Estados Unidos contra el pueblo coreano y contra la República Popular de China.

46. Por dichas razones, y no por las que se exponen en la carta de Sir Gladwyn Jebb, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas votará a favor de que se retire el punto titulado "Cargo de agresión contra la República de Corea" del orden del día del Consejo de Seguridad.

47. Deseo responder sucintamente a la declaración algo inusitada formulada aquí por el representante de Brasil en la primera sesión del Consejo de Seguridad a que asiste.

48. Se ha permitido lanzar diversos ataques contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, repitiendo las acostumbradas calumnias e injurias norte-

americanas contra la URSS. Estimó oportuno aprovechar su primer discurso ante el Consejo de Seguridad para disipar todo equívoco sobre la posición que adoptará. Mientras se expresaba en términos pomposos e hipócritas sobre cooperación y demás, el representante de Brasil ha lanzado la acostumbrada calumnia sobre el origen extranjero de la instigación a la revolución.

49. Al representante del Brasil hubiera podido responderse que es imposible provocar revoluciones desde el exterior. Las fuerzas vivas de las revoluciones se hallan en el interior de los países donde estallan. Por lo que hace a los temores del representante de Brasil, él debería considerar la situación de las masas trabajadoras en Brasil; y podría convencerse de que el peligro de una revolución importada no existe allí. Nadie ignora en qué condiciones de miseria y esclavitud viven los trabajadores brasileños; sería difícil encontrar algún otro lugar donde la situación de los trabajadores sea peor que en Brasil. A este respecto, las cifras y los hechos proporcionan un testimonio elocuente. En ellos han de buscarse los motivos de la situación que tanto inquieta al representante de Brasil, los motivos que lo impulsan a temer un movimiento revolucionario. Ni la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ni otros países tienen nada que ver con esto; no se dedican a imponer o a exportar revoluciones.

50. Como los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas han afirmado reiteradamente, las revoluciones no se imponen desde el exterior; son obra de los pueblos, de millones de personas. Nadie ignora esto y las mendaces afirmaciones del representante de Brasil sobre las revoluciones impuestas por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no pueden engañar a nadie. Sorprende, empero, que hablando sobre cooperación en el Consejo de Seguridad y arreglo pacífico de los problemas, el representante de Brasil se haya considerado facultado para formular aquí declaraciones mendaces, calumniosas y groseras con respecto a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Mediante este discurso puede preverse fácilmente qué clase de cooperación puede esperar de él el Consejo de Seguridad.

51. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Mi delegación desea adherirse a las expresiones de bienvenida que Vd., Sr. Presidente, ha dirigido a los representantes de Brasil, los Países Bajos y Turquía al comenzar esta sesión.

52. El proyecto de resolución presentado al Consejo por el representante del Reino Unido es correcto técnicamente, pero no estoy seguro de que sea necesario el paso que se prevé en dicho proyecto de resolución. En su carta al Presidente del Consejo de Seguridad, Sir Gladwyn Jebb admite precisamente cierta duda a este respecto.

53. El párrafo 1 del Artículo 12 de la Carta señala que: "Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad." El hecho es que el Consejo de Seguridad, desde el mes de noviembre, no ha estado ejerciendo las funciones que le asigna la Carta con respecto a este asunto.

54. Aunque mi delegación votará a favor de este proyecto de resolución, deseo que se haga constar que en nuestra opinión dicha medida es innecesaria y que la adopción de tal procedimiento por el Consejo no deberá citarse como precedente que obligue al Consejo de Seguridad en todas las ocasiones futuras.

55. Por último, he observado que el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha formulado algunas observaciones con respecto a mi delegación y, asimismo, con respecto a Brasil y su representante. Considero que dichas observaciones son indignas de la atención de este Consejo.

56. Sr. MUNIZ (Brasil) (*traducido del inglés*): El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se ha permitido una vez más deformar la verdad. Ya estamos acostumbrados a su arte de magia que transforma en ejércitos de voluntarios los ejércitos regulares chinos y que convierte la agresión comunista en Corea en agresión por parte de los Estados Unidos. Sus desvergonzadas afirmaciones sobre la situación de la clase trabajadora en Brasil sólo constituyen una nueva falsificación de la verdad. Todos los presentes en esta sala saben que la clase trabajadora en Brasil goza de mejores condiciones que la clase trabajadora

de la URSS y, además, que la clase trabajadora de Brasil goza de libertad política, de la cual está privado el pueblo ruso.

57. El PRESIDENTE: Como no tengo otros oradores en mi lista, declaro cerrado el debate y, si no hay alguna observación, procederemos a la votación de la proposición que consta en el documento S/1995.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Brasil, China, Ecuador, Francia, India, Países Bajos, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yugoslavia.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Ninguna.

58. El PRESIDENTE: Me complace que por lo menos esta sesión nos haya dado ocasión de votar en forma unánime.

59. Como no hay otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Se levanta la sesión a las 13 horas.*